

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 01 de JUNIO de 20012

DECRETO EXENTO N° 2001

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente DERVISIOS FINANCIEROS,

ROL 21567.-

a nombre de SOLUCARD S. A.

RUT 99.519.910-6 ubicado en ANIBAL PINTO N° 279

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribáse y cúmplase.



ALEXANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)  
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)  
CONTRIBUYENTE (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL



ISABEL ERROTIA ESCOBAR  
ALCALDE DE LA COMUNA

